



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 001

Fecha: Febrero 2 de 2007
Hora : 4:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones de la Torre Institucional

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante de las Directivas Académicas.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADOS:

Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente.
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor del Gobernador.

ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD AL 2010:

El Consejo se reúne de manera extraordinaria para analizar el tema de los Ingresos y Egresos de la Universidad y los distintos escenarios que se desprenden del comportamiento de esas variables en el futuro, para proponer acciones en pro de la consolidación financiera de la Universidad y el cabal cumplimiento de su misión.

1. El señor Rector solicita antes de iniciar el tema central de la sesión que se le permita informar que hay una cadena hotelera internacional interesada en la compra del Conjunto Hotel Avenida Sexta Torre Institucional. Estos inversionistas expresaron su interés a la Fiduciaria propietaria del Hotel Avenida Sexta. El señor Rector solicita autorización al Consejo Superior para enviar una carta en nombre de la Universidad manifestando la disponibilidad de la Institución en conocer la oferta.

El señor Gobernador manifiesta que la venta del conjunto sería un buen negocio para la Universidad, que en su opinión la Universidad no debe estar tan dispersa pues el costo de administración de la Torre Institucional que equivaldría a tener una tercera sede en Cali podría ser muy onerosa, aclarando que las utilidades del negocio debería invertirse en renovación de edificios.

El señor Rector recuerda que el Consejo Superior ya se había ocupado del tema y determinado que en el caso de una eventual venta del conjunto, el producido de la Torre Institucional se dedicaría íntegramente a construir una Torre para espacios académicos en Meléndez o San Fernando o en ambos. Recuerda también que él se propuso recuperar estos inmuebles y que la torre se liberó para la Universidad desde principios de 2005 y se han hecho algunas adecuaciones para su utilización.

El Representante del Consejo Académico solicita que para la aprobación de la venta de la Torre se consulte la opinión de la comunidad académica, donde existen opiniones en el sentido que hay actividades que tendrían una gran ventaja para la Universidad si se pudieran ofrecer en la Torre. Considera su obligación transmitir el interés del Consejo Académico a este respecto y solicita que ese aspecto

sea valorado en el momento en que se considere la oferta. Expresa que no se opone a que se escuche la oferta sino que ya hay un trabajo en proyectos de las facultades para ser realizado en la Torre y el Consejo Académico creó una Comisión que ha venido trabajando en esa dirección. Habría que determinar claramente las ventajas de la venta y dar una salida a estas inquietudes de la comunidad académica.

La Representante Profesoral expresa que antes de vender la Torre Institucional hay que dar una discusión en el Consejo Académico y en CORPUV. Vota negativamente que se autorice la venta de la Torre.

La Representante de la Señora Ministra de Educación informa que un estudio del Ministerio sobre la capacidad instalada de las universidades públicas concluye que la dispersión geográfica de las universidades plantea muchos problemas y que dicha capacidad en el caso de la Universidad del Valle en Cali, podría crecer en un 10%.

El Representante de los Ex–Rectores aclara que el señor Rector está solicitando una autorización para oír una oferta, no para vender la Torre. Sin embargo expresa su opinión de que la venta del Hotel puede mejorarse si se incluye la Torre Institucional y que el importe de la venta debe ser destinado a infraestructura. Recuerda la escasez de auditorios en la Sede San Fernando. El señor Rector recuerda que hay una partida de 1.100 millones de pesos para la compra de un lote para expandir la Sede San Fernando que no se ha podido concretar por problemas jurídicos del inmueble.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que la oferta de venta del conjunto debe hacerse dentro de un proceso concursado donde haya competencia y reglas claras. Recuerda que un Comité del Consejo Superior dio instrucciones claras para la valoración del inmueble. Podría adelantarse un proceso licitatorio, transparente de modo rápido e informar a los oferentes que ese sería el procedimiento establecido por la Fiduciaria y por la Universidad para la venta.

El Representante Estudiantil expresa su acuerdo con la venta del conjunto siempre y cuando los excedentes se inviertan en el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad. La Representante Profesoral manifiesta que hay unidades académicas que tienen proyectos relacionados con la Torre y que por tanto el Consejo Académico y los profesores deben ser consultados sobre el tema.

El Consejo Superior autoriza al Rector para que inicie el proceso licitatorio para ofrecer en venta el conjunto del Hotel Avenida Sexta y la Torre Institucional, estableciendo los términos de la licitación, previa reunión con el Consejo Académico y con CORPUV donde se expliquen los términos en que se haría la oferta y el destino de los recursos que provengan de la venta. El proceso debe adelantarse según todos los procedimientos legales. Igualmente autoriza al Rector para que de respuesta a los actuales oferentes en el sentido de que la Universidad estaría en condiciones de vender el conjunto y del procedimiento que se establecería para ello, el cual les será oportunamente informado. El Representante del Presidente de la República manifiesta que debe realizarse una asamblea de viphabientes o el procedimiento equivalente que prevea el contrato de fiducia, antes de tomar una decisión. La representación profesoral se abstiene de dar la autorización.

2. El señor Gobernador se refiere al proceso que se ha adelantando en la Gobernación para el soporte jurídico y financiero de la deuda que la Gobernación tiene contraída con la Universidad por ajustes no hechos en el pasado de los aportes ordenados por la Ley 30 de 1992. Informa que ese soporte jurídico y financiero se ha aclarado, que falta una reunión final para establecer un acuerdo de conciliación sobre el monto final. El primer pago se haría este año y se establecería un plazo de varios años para el pago del saldo, el cual debe destinarse, de acuerdo con el señor Rector, al fortalecimiento de Regionalización. El Representante del Presidente de la República, de la Ministra de Educación y de los Ex-rectores, agradecen al Gobernador su voluntad e interés por solucionar ese problema durante su mandato, pero manifiestan que no es procedente un acuerdo de conciliación porque el origen del monto de la deuda es legal, y debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley 30.

El Representante Estudiantil manifiesta que el problema de Regionalización debe resolverse con fondos de la Universidad. Se necesita la adición presupuestal que ha venido pidiendo la Universidad por 12.000 millones de pesos, la cual no está incluida en el Plan de Desarrollo 2007-2010. Añade que el Rector se ha comprometido a que no se va a cerrar ninguna sede. El señor Rector manifiesta que en el documento que el Valle del Cauca presentó al Departamento Nacional de Planeación sobre las necesidades del Departamento del Valle para el Plan de Desarrollo 2007-2010 está la partida de 12.283 millones con destino al fortalecimiento de la Regionalización de la Universidad.

Informa que el próximo lunes habrá una reunión con la Bancada Parlamentaria del Valle para presentar el Proyecto de Redefinición del Modelo de Regionalización y los recursos que se requieren. La Universidad está a la espera del informe de la visita de los Pares Académicos a las Sedes regionales para su transformación en Seccionales cuyas conclusiones serían una guía para adelantar la discusión sobre las decisiones que deben tomarse en ese campo.

El Representante del Consejo Académico informa que en el día de ayer se realizó en la Universidad un Foro de Evaluación de las Actuales Políticas de Educación Superior en Colombia y solicita que se difundan en la comunidad universitaria los argumentos que allí se plantearon y las propuestas que señalaron para contribuir a la discusión.

3. El señor Rector hace una presentación de la actual situación de los Ingresos y Egresos de la Universidad cuyo análisis es el tema central de la reunión. Explica el desglose de las principales cuentas de la ejecución presupuestal del año 2006 y los comportamientos esperados de las principales fuentes de ingresos y cuentas de gastos de la Universidad. La presentación se adjunta a esta Acta como anexo.

El Delegado del señor Gobernador Héctor Alonso Moreno expresa que el sector empresarial de Yumbo está insatisfecho por el ritmo de la sede de la Universidad en ese Municipio, donde no se pudo completar un CERES que podía haberse hecho en la Universidad del Valle, de modo que hoy los estudiantes de Yumbo tienen que venir a Cali. El señor Rector informa que se reunió con el Concejo de Yumbo donde explicó que la posibilidad de incrementar la oferta en ese municipio dependía de la decisión del Concejo Municipal de hacer un aporte permanente al funcionamiento de la sede, y no de aportes que dependen de la voluntad del Alcalde de turno. Igualmente para mejorar su funcionamiento es necesario estimular la participación del sector privado, pues los recursos de la Universidad para abrir nuevos programas son muy limitados.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos actuales de la Universidad debe llevar a la decisión de parar todo proceso de creación de nuevos programas o de aumento de cobertura, si no hay una certeza de donde va a salir el dinero para financiarlos. Solicita que en las presentaciones financieras se asocien los ingresos por servicios a los gastos que estos servicios ocasionan, en la mayor desagregación

que sea posible, para poder conocer cuales son los ingresos reales de la Universidad por concepto de extensión y su procedencia. Estas informaciones son claves para tomar las decisiones adecuadas. En el mismo sentido se manifiesta el Representante de los ex–Rectores quien afirma que se debe analizar el efecto de las actividades de extensión de la Universidad tanto en su parte financiera como en su impacto social. Se deben explicitar los gastos asociados a los proyectos de extensión. La Representante de la Señora Ministra de Educación manifiesta que debe haber una matriz que permita analizar desde distintos puntos de vista los ingresos y los egresos, para establecer los costos y beneficios por cada ítem, en investigación, docencia y extensión. El señor Rector manifiesta que se está adelantando un trabajo de profundización sobre el tema siguiendo las solicitudes del Consejo Superior, con el fin de analizar factores de riesgo.

El Representante del Presidente de la República indaga si se incorporó al avalúo de los edificios de la Fundación General de Apoyo que recibió la Universidad, el criterio expresado por el Representante del Sector Productivo en el sentido de que se trataba de una mejora en terrenos de la Universidad cuyo valor comercial estaba afectado por esa circunstancia. El señor Rector manifiesta que esa inquietud se llevó al Consejo Directivo de la Fundación y fue incorporada a los avalúos y la Universidad verificó que el avalúo se hubiera hecho teniendo en cuenta estos elementos.

El Representante de los ex–Rectores manifiesta que el aumento de cobertura en los últimos años no se refleja en el aumento de los aportes presupuestales de la Nación. Con ingresos constantes no se puede seguir aumentando la cobertura. Añade que se debe propiciar un reajuste en las escalas de matrícula no con el criterio de reducir subsidios sino para que estos lleguen a quienes verdaderamente los necesitan. Los sectores altos no deben ser subsidiados sino que deben pagar una matrícula acorde con sus ingresos. Los ingresos por matrícula han caído drásticamente 40% en términos reales y se debe adelantar una reflexión sobre el tema. El señor Rector expresa que en el año 1998 se estableció una nueva tabla de matrícula y que se han tratado de identificar las razones de la disminución de los ingresos por dicho concepto. Un factor es que hay un número importante de estudiantes beneficiados con descuentos por su desempeño académico. Otro factor es el proceso de revisión que se hace a partir del segundo semestre; se reciben cerca de 1.500 solicitudes de las cuales el 85% llevan a una rebaja que permanece por toda la carrera. Un tercer factor

son los descuentos por participar en elecciones públicas que se aplica también por toda la carrera. Expresa que si no se hubiera dado el aumento de cobertura la disminución de estos ingresos habría sido mayor. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que debe haber por parte del Estado esquemas de ayuda a los estudiantes más pobres porque la Universidad no puede solucionar el problema de la distribución del ingreso. El Representante del Presidente de la República manifiesta que debe haber rigidez en la aplicación del criterio de que el valor de la matrícula es proporcional al costo del colegio de donde se sale. El señor Rector expresa que el mayor aumento de cobertura se ha dado en Cali y que se está recogiendo información para presentar una propuesta sobre este tema al Consejo Superior. La Universidad ha hecho un esfuerzo importante con la apertura de la llamada jornada nocturna que a la fecha tiene más de 3.000 estudiantes. La continuación de trabajo de grado contribuye a la permanencia alta del estudiante en la Universidad, tema que habría que revisar.

En cuanto al tema de investigación el señor Rector informa que se han hecho grandes esfuerzos con los mismos recursos y presenta un cuadro solicitado por el Consejo Superior con los costos totales de investigación provenientes de las diferentes fuentes, por un valor de 16.679 millones de pesos en el año 2006. Señala que una mayor dedicación a la investigación implica que se desplazan profesores de la docencia hacia la investigación. Ante una pregunta el señor Rector señala que existe la norma del Consejo Superior que exige a quienes tienen título de Doctorado enseñar en el pregrado y que esa norma debe cumplirse porque sería contraproducente para la Universidad mejorar en investigación a costa de desmejorar en docencia..

Sobre el tema de comportamiento de la deuda bancaria, el Consejo acoge la idea del Rector de estudiar la posibilidad de prepagar parte de la deuda negociando una rebaja importante del saldo, con fondos provenientes de mayores recaudos de estampilla distintos de los ya asignados en el Plan de Inversiones, en el evento de que dichos mayores recaudos se produzcan. Esto liberaría recursos de inversión en el futuro.

Respecto del tema de los costos laborales el señor Rector explica que los ingresos de la Nación se ajustan con la inflación pero que el mismo Gobierno Nacional ha venido autorizando en los últimos años reajustes salariales por encima de la inflación. Igualmente que los recursos

estatales no incluyen los costos de nivelación de profesores y funcionarios. El Representante de los ex-Rectores expresa que en su opinión ese es el factor principal que puede ocasionar un déficit en el tiempo. Añade su preocupación por el incremento del número de contratistas. El señor Rector explica que en buena parte se debe al incremento en actividades de investigación que exigen reemplazar el tiempo de los profesores. El Representante del Presidente de la República expresa su preocupación por la calidad académica que se ve afectada por el incremento en los contratistas y la disminución en el número de profesores nombrados.

El Representante del Presidente de la República se refiere a varios aspectos del informe: manifiesta que hay que racionalizar el uso del restaurante y precisar los destinatarios de los subsidios y que los costos de vigilancia y seguridad se pueden reducir mediante el uso de recursos tecnológicos. Sobre este último punto la Representante de la Ministra expresa que la vía de la contratación externa es una alternativa que no debe desecharse.

El señor Rector presenta un cuadro de los gastos del fondo común asociados a actividades académicas. El Representante del Presidente de la República considera que las comisiones de los docentes al exterior deben ser aprobadas por el Consejo Superior. El señor Rector aclara que esta función ha sido manejada con rigor en aplicación de la norma del Consejo Superior que la delegó en el Consejo Académico. El Consejo le solicita presentar una información sobre el monto de las comisiones académicas y de estudios al exterior, el número de beneficiados y su destino en los últimos años.

Respecto de los fondos especiales el señor Rector manifiesta que la participación global del fondo común en esos recursos es alrededor del 7%. Con los ingresos de las Facultades e Institutos Académicos se asumen los costos de las nivelaciones y algunos gastos de funcionamiento de las unidades académicas. La gran mayoría de los ingresos por servicios va a fortalecimiento académico.

Ante una pregunta del Representante del Presidente de la República sobre el proceso de reforma del Decreto 1279, el señor Rector explica que el Ministerio de Educación solicitó al SUE una propuesta sobre la base de la consulta a las Universidades, el SUE creó una comisión de Rectores de la cual hizo parte la Universidad de Valle, que el Ministerio recibió la propuesta, que en uno de sus escenarios implicaría reajustes

salariales con un incremento del 6% en la nómina mensual de los profesores y que en el caso de la Universidad del Valle implicaría una asignación presupuestal adicional de aproximadamente de 3.000 millones anuales. El Ministerio contrató una consultoría para mirar el impacto de la propuesta y la posibilidad de hacer modificaciones al Decreto. El SUE ha reiterado al gobierno la decisión de que haya una definición pronta. El Representante del Presidente de la República expresa que el tema central es que los profesores no ganan lo suficiente que el salario de enganche es muy bajo, a lo cual añade el Representante de los ex-rectores que no hay suficientes estímulos para el ascenso de categoría. El Representante del Presidente de la República solicita al señor Rector que se permita conocer al Consejo los términos de la propuesta hecha por el Sistema Universitario Estatal - SUE. El señor Rector señala que es un estudio del SUE y que en la siguiente reunión hará una presentación de la misma.

El Representante del Presidente de la República solicita que se incorpore al orden del día del próximo Consejo Superior el tema del estudio de las propuestas para modificar el procedimiento actualmente vigente de elección de Rector sobre lo cual considera que la comunidad universitaria debe tener un mensaje claro de la posición del Consejo Superior al respecto.

Siendo las 8:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General